



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

16 MAY 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1786 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 3º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 388 de fecha 01 de Junio de 2023, enviado por la Directora Jurídica, por el cual emite pronunciamiento Jurídico sobre eventual cambio de la jornada laboral solicitada por la Dirección de Seguridad Pública.

3.- El Decreto ALC. N° 2066 (23/06/2023), mediante el cual se Decreta a contar del 01 de Junio de 2023, la jornada laboral del funcionario don Miguel Ángel Romero Reyes, quien cumple labores como Conductor e Inspector Municipal en la Dirección de Seguridad Pública, jornada que será mediante turnos rotativos, regulares y permanentes.

4.- El Memo N° 307 del 13 de mayo de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la modificación del primer turno de ingreso a la jornada del funcionario don Miguel Romero Reyes, a contar del 19 de mayo de 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Decrétese la modificación a partir del **19 de Mayo de 2025**, de la jornada laboral del funcionario don **MIGUEL ÁNGEL ROMERO REYES**, Cedula de Identidad N° 13.774.012 -5, que cumple labores en la Dirección de Seguridad Pública, en el sentido de establecer jornada del primer turno, de acuerdo al esquema programado para los demás Inspectores.

↳ El PRIMER TURNO se realizará según se describe:

LUNES A JUEVES

08:00 A 16:00 HORAS

VIERNES

08:00 A 15:00 HORAS.

↳ Se mantienen el SEGUNDO Y TERCER TURNO:

LUNES A JUEVES

15:00 A 00:00 HORAS

23:00 A 07:00 HORAS

VIERNES

16:00 A 00:00 HORAS

00:00 A 07:00 HORAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Dir. Seguridad Pública
- Recursos Humanos